

Madrid, 28 de marzo de 2011

A los Titulares de Escuelas Católicas  
Centros de Bachillerato  
EC04325

## PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO

Estimada/o amiga/o:

El **Ministerio de Educación** ha venido convocando anualmente los Premios Nacionales de Bachillerato, como reconocimiento oficial al esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Bachillerato con excelente trayectoria académica.

Los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se regulan en la Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato convocado por la Administración educativa en el ámbito de gestión en que hayan finalizado dichas enseñanzas.

En este sentido, en el BOE del día 17 de marzo se ha publicado la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los **Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2009/2010**.

Has de tener en cuenta que, a su vez, **las Comunidades Autónomas y el propio Ministerio de Educación** convocan anualmente también, en sus correspondientes ámbitos territoriales, los Premios Extraordinarios de Bachillerato, cuyos alumnos premiados podían optar al Premio Nacional de Bachillerato.

El enlace a dicha Resolución, para ampliar información es: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-4926#top](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-4926#top).

### 1. CONVOCATORIA Y DOTACIÓN ECONÓMICA.

La Resolución convocan quince Premios Nacionales de Bachillerato para el año 2011 para su concesión en régimen de concurrencia competitiva y publicidad.

La dotación de cada Premio Nacional de Bachillerato ascenderá a 1.200 euros.



## **2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A LOS PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO.**

Podrán optar a estos Premios los alumnos que, habiendo cursado segundo de Bachillerato durante el curso académico 2009/2010, hayan resultado merecedores de un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas y cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado primero y segundo de Bachillerato en cualquiera de los centros docentes españoles, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia.
- b) Haber obtenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de las materias comunes, de modalidad y optativas de los dos cursos de Bachillerato, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para este cálculo no se tendrá en cuenta la materia de religión.

## **3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Para optar a los premios nacionales de Bachillerato, el alumnado solamente deberá cumplimentar y registrar el formulario de inscripción que será accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación: <https://sede.educacion.gob.es>, sección "Trámites y servicios".

El impreso oficial para su presentación por registro incluye un número que identifica la solicitud y un resumen digital que garantiza la integridad de la misma. En caso de modificación de dicho impreso, manual o electrónicamente, la solicitud será automáticamente excluida.

## **4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

**Las inscripciones se presentarán hasta el día 6 de abril de 2011.**

## **5. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.**

Las pruebas constarán de dos ejercicios:

- 1) Primer ejercicio:
  - a) Lengua castellana y Literatura: Análisis y comentario crítico de un texto en lengua castellana y respuestas a cuestiones de contenido lingüístico o literario que se planteen.



b) Historia: Análisis y comentario crítico de un texto relativo a la Historia de España y respuestas a cuestiones que se puedan plantear sobre el mismo.

2) Segundo ejercicio: Respuesta a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos sobre los contenidos de la materia de modalidad elegida por el alumno, al realizar la inscripción, entre las que se relacionan a continuación:

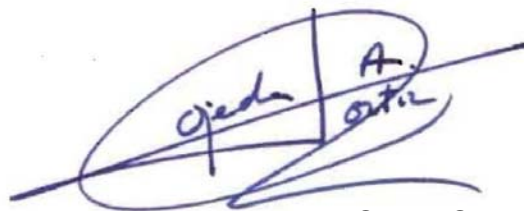
1. Anatomía aplicada.
2. Biología.
3. Dibujo artístico II.
4. Dibujo técnico II.
5. Física.
6. Geografía.
7. Griego II.
8. Historia del arte.
9. Historia de la música y de la danza.
10. Latín II.
11. Literatura universal.
12. Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.
3. Matemáticas II.
14. Química.

Las pruebas se celebrarán el día 4 de mayo de 2011.

Los órganos pertinentes de las Comunidades Autónomas, así como las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y en su caso, las Consejerías de Educación en el exterior, comunicarán a los alumnos participantes el lugar de celebración de las pruebas, con la suficiente antelación.

Desde Escuelas Católicas esperamos que dicha convocatoria de Premios Nacionales de Bachillerato tenga amplia difusión en tu centro para que sean un importante estímulo para que los alumnos puedan participar en ellos.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Juan Antonio Ojeda Ortiz  
Secretario General

